PRESUPUESTO DE EGRESOS FORMATO CIUDADANO

2022

MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

EJERCICIO FISCAL 2022

Contenido

Ingresos Ordinarios **2**

Ingresos por Concepto de Impuestos **4**

Clasificación Funcional del Gasto **6**

Clasificación por Objeto del Gasto **7**

Clasificación Administrativa **9**

Clasificación por Tipo de Gasto **11**

Glosario **12**

Ingresos Ordinarios

A continuación se enlistan los ingresos ordinarios del Municipio de Veracruz del Ejercicio Fiscal 2022, permitiendo observar de donde provienen los recursos.

Tabla 1.1 Ingresos Ordinarios

CONCEPTO	IMPORTE
Impuestos	337,663,781.88
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	111,155,388.98
Productos	18,340,858.51
Aprovechamientos	33,508,903.92
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00
Participaciones Y Aportaciones	1,705,757,528.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00
Total de Ingresos Ordinarios	2,206,426,461.70

En el Gráfico 1.1. se observa la proporción que tiene cada uno de los conceptos respecto al total de los ingresos.

Gráfico 1.1. Ingres Ordinarios

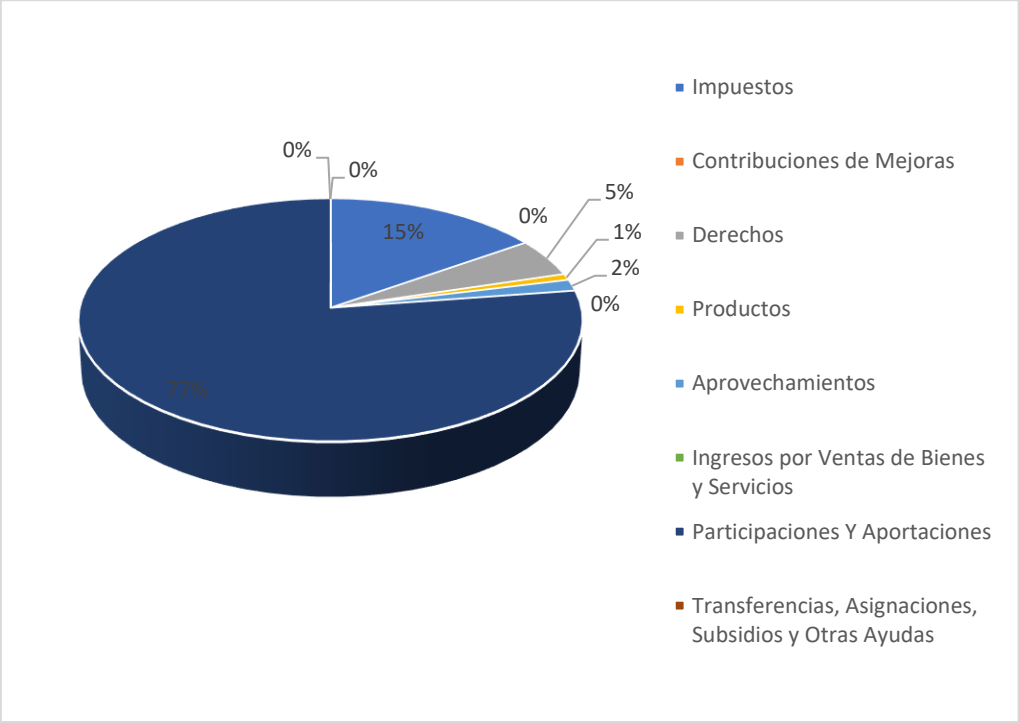

Nota: Contribuciones de mejoras; Ingresos por venta de bienes y servicios; Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; e Ingresos derivados de Financiamiento; no aparecen en la gráfica ya que no hay ingresos por estos conceptos

Ingresos por Concepto de Impuestos

Los impuestos son las contribuciones establecidas en la ley que deben de pagar las personas físicas o morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma.

Tabla 1.2. Ingresos por Concepto de Impuestos

Impuestoa sobre los ingresos Impuestos dobre espectaculos Impuestos sobre loterias, rifas, sorteos y concursos Impuesto sobre juegos permitidos	 25,020.00 0.00 214,396.00	239,416.00
Impuestos sobre el patrimonio Impuesto predial Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	 156,106,842.00 134,097,615.00	290,204,457.00
Accesorios: Accesorios de impuestos	 4,171,532.00	4,171,532.00
Otros impuestos: Contribución adicional dobre ingresos municipales	 18,857,788.88	18,857,788.88
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	 24,190,588.00	24,190,588.00
TOTAL		337,663.781.88

En el Gráfico 1.2 se observa las proporciones que ocupa los distintos conceptos de los impuestos, siendo el impuesto sobre el patrimonio, la mayor fuente de ingreso de los impuestos con el 80%.

Tabla 1.2. Ingresos por Concepto de Impuestos

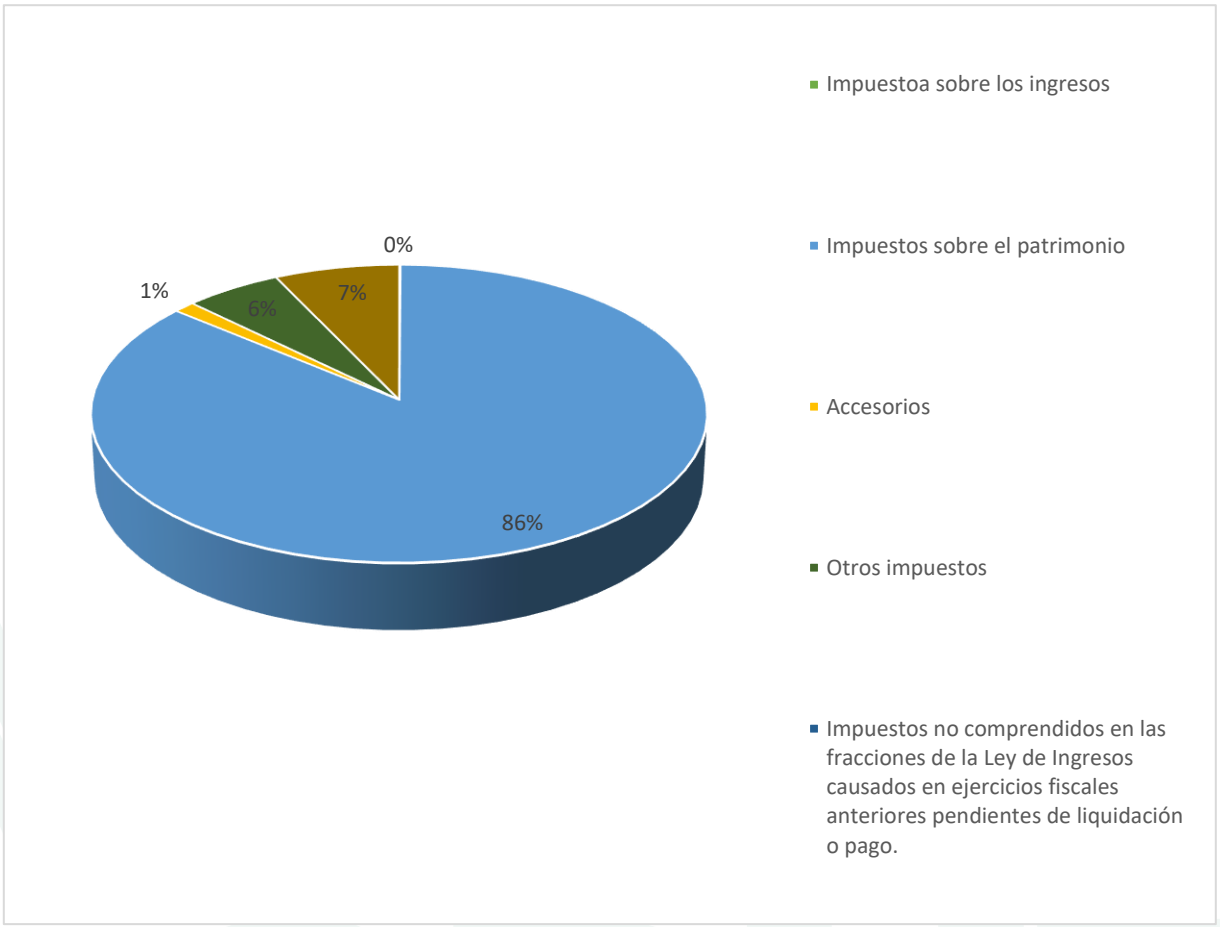

Clasificación Funcional del Gasto

Sirve de control en la ejecución del gasto agrupados según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal.

Gobierno: Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental.

Desarrollo Social: Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar.

Desarrollo Económico: Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico.

Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores: Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones y actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

Tabla 1.3. Clasificación Funcional del Gasto

FUNCIÓN DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gobierno	834,484,483.16
2	Desarrollo Social	1,283,661,299.43
3	Desarrollo Económico	71,447,980.49
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	16,832,698.62
TOTAL		**$2,206,426,461.70**

En el Gráfico 1.3. se observa la proporción que tiene cada uno de las funciones respecto al total de los gastos.

Gráfico 1.3. Clasificación Funcional del Gasto

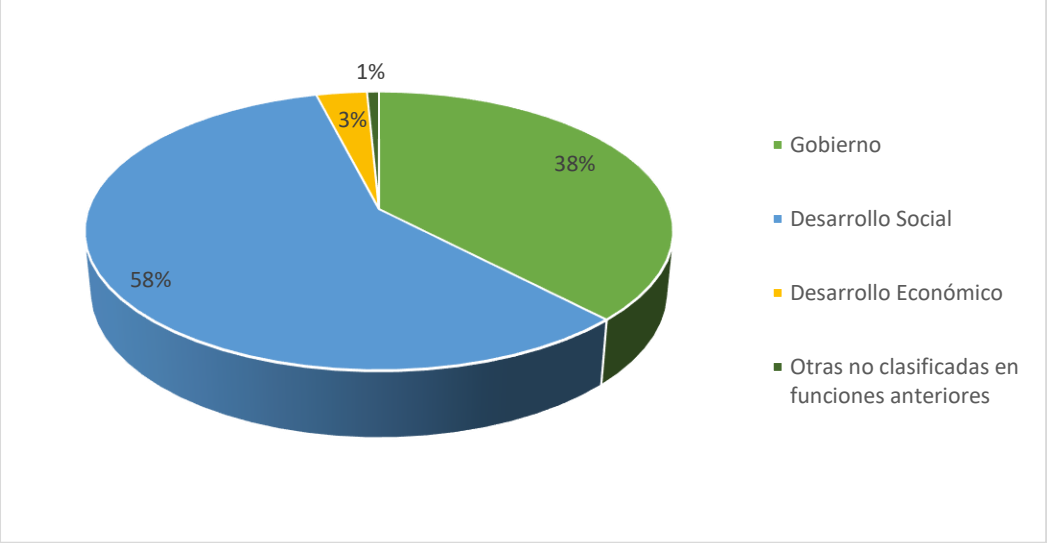

Clasificación por Objeto del Gasto

El Clasificador por Objeto del Gasto, sirve como herramienta de control y ejecución tipificando los conceptos de gastos necesarios, para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal.

Tabla 1.4. Clasificación por Objeto del Gasto

CÓDIGO POR CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000	Servicios Personales	1,190,934,253.48
2000	Materiales y Suministros	126,226,320.51
3000	Servicios Generales	554,401,456.04
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	115,000,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,500,000.00
6000	Inversión Pública	195,031,733.05
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,200,000.00
8000	Participaciones y Aportaciones	300,000.00
9000	Deuda Pública	16,832,698.62
TOTAL		**$2,206,426,461.70**

Grafico 1.4. Clasificación por Objeto del Gasto

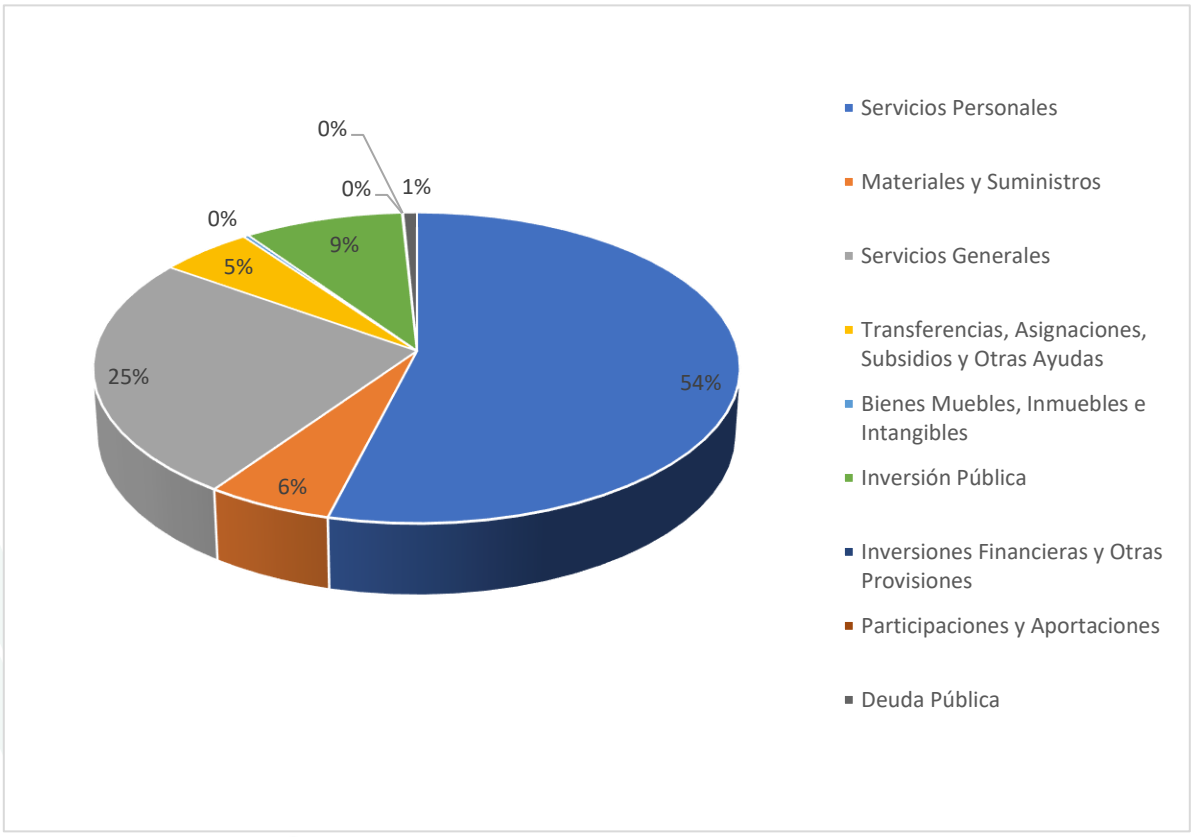

Clasificación Administrativa

Es la que servirá de control y ejecución de las Dependencias y Entidades, que delimita con precisión el sector público municipal a tráves del cual se podrán aplicar políticas públicas y distingue los diferentes sectores, subsectores y unidades institucionales a través de las cuales se realiza la provisión de bienes y servicios a la comunidad.

Tabla 1.5. Clasificación Administrativa

NOMBRE DEL ÁREA	IMPORTE
Ayuntamiento	**$2,206,426,461.70**
Cabildo	**$147,796,205.98**
Presidencia Municipal	41,686,081.13
Sindicatura	8,690,365.38
Regiduría	60,662,709.57
Secretaría del Ayuntamiento	29,359,902.99
Órgano de Control Interno	7,397,146.91
Organismos auxiliares	0.00
Administración Pública Municipal	**$2,058,630,255.72**
Presidente Municipal	432,391,892.45
Desarrollo Económico	89,191,178.25
Desarrollo social	1,064,040,740.92
Servicio Público de Tránsito	20,176,177.92
Dirección de Obras Públicas	302,051,664.04
Policía Municipal Preventiva	50,656,394.54
Tesorería	100,122,207.60
Administración Pública Paramunicipal	**$ -**
Organismos Descentralizados	0.00
Empresas de Participación Municipal	0.00
Fideicomisos Públicos	0.00
TOTAL	**$2,206,426,461.70**

Gráfico 1.5. Clasificación Administrativa

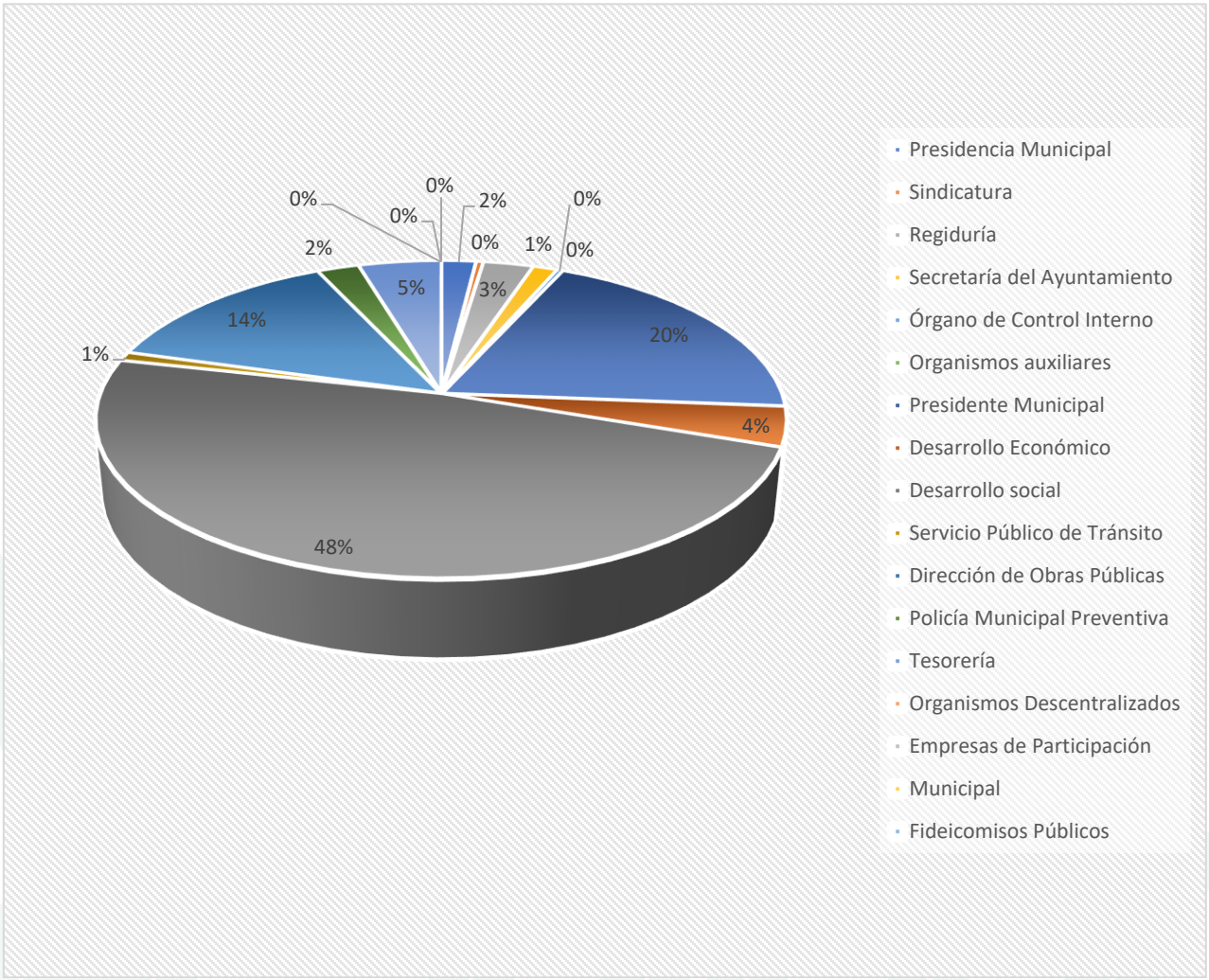

Clasificación por Tipo de Gasto

De acuerdo con el Departamento de Auditoría y Análisis de la Cuenta Pública de la Secretaría de Fiscalización (2017): Sirve como herramienta que permitirá y facilitará la clasificación económica de las transacciones públicas presentándolos en gasto corriente, de capital, de amortización de la deuda y disminución de pasivos.

Tabla 1.6. Clasificación por Tipo de Gasto

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gasto Corriente	1,921,080,225.95
2	Gasto de Capital	210,731,733.05
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	5,832,698.62
4	Pensiones y Jubilaciones	68,781,804.08
5	Participaciones	0.00
TOTAL		**2,206,426,461.70**

Gráfico 1.6. Clasificación por Tipo de Gasto

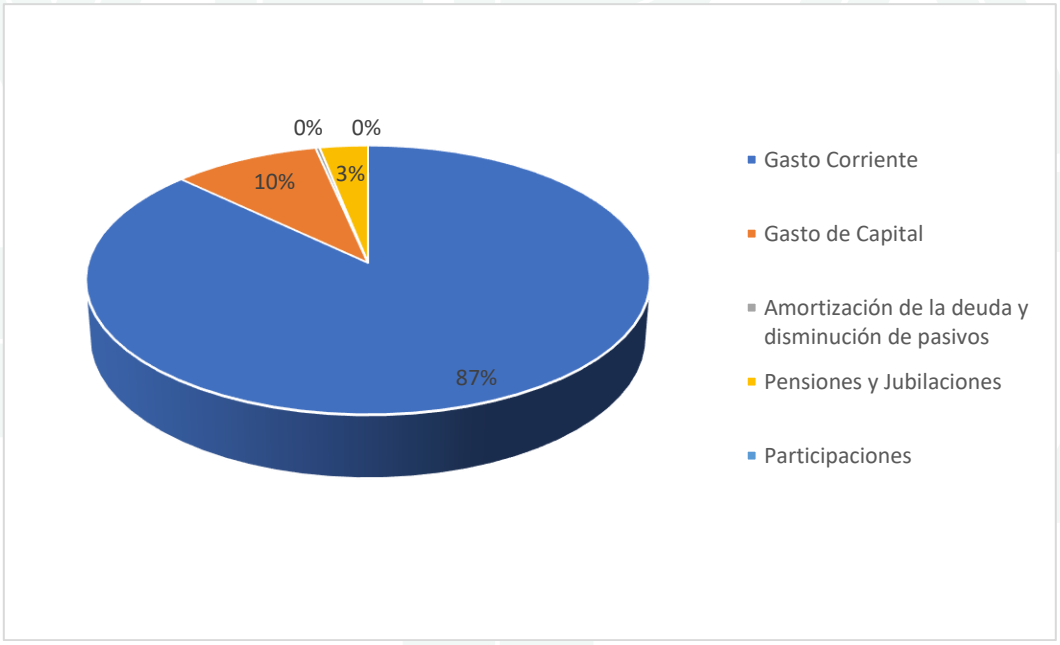

Glosario

Impuestos: Son las contribuciones establecidas en la ley que deben de pagar las personas físicas o morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma. (Artículo 20 Fracción I Código Hacendario Municipal para el municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave).

Derechos: Son la contribuciones establecidas en ley por recibir servicios que prestan las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en sus funciones de derecho público, así como por el uso o disfrute de los bienes del dominio público del Municipio, salvo en los casos que dichos bienes o servicios se encuentren concecionados a particulares para su explotación. (Artículo 20 Fracción II Código Hacendario Municipal para el municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave).

Contribuciones por mejoras: Son las establecidas en el Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, a cargo de las personas físicas o morales que, con independencia de la utilidad general, obtengan un beneficio diferencial particular derivado de la realización de obras públicas. (Artículo 20 Fracción III Código Hacendario Municipal para el municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave).

Aprovechamientos: Son ingresos que percibe el Municipio en sus funciones de derecho público, distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos, de las participaciones federales, de las aportaciones federales e ingresos federales coordinados, así como los que obtengan los organismos de la administración pública paramunicipal. (Artículo 21 Código Hacendario Municipal para el municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave).

Productos: Son contraprestaciones por los servicios que preste el Municipio en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de dominio privado. (Artículo 22 Código Hacendario Municipal para el municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave).

Participaciones federales: Son fondos constituidos en beneficio del Municipio, con cargo a recursos que la Federación transfiere al Estado, como consecuencia de su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, o en los términos previstos en el artículo 73 fracción XXIX de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículo 23 Código Hacendario Municipal para el municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave).

Aportaciones federales: Son ingresos que percibe el Municipio, derivados de los fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. (Artículo 24 Código Hacendario Municipal para el municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave).

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: Comprende el importe de los ingresos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo. (Guía para la Elaboración del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, Secretaría de Fiscalización)

Deuda Pública: Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatales, del Distrito Federal o municipales, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento. (Artículo 4 fracción Ley General de Contabilidad Gubernamental)

Capítulos Por Objeto del Gasto

1000 Servicios Personales: Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. (Guía para la Elaboración del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, Secretaría de Fiscalización)

2000 Materiales y Suministros: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos o suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. (Guía para la Elaboración del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, Secretaría de Fiscalización)

3000 Servicios Generales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño. (Guía para la Elaboración del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, Secretaría de Fiscalización)

4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales, y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades. (Guía para la Elaboración del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, Secretaría de Fiscalización)

5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en ele desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno. (Guía para la Elaboración del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, Secretaría de Fiscalización)

6000 Inversión Pública: Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. (Guía para la Elaboración del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, Secretaría de Fiscalización)

7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones: Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones , bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno. (Guía para la Elaboración del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, Secretaría de Fiscalización)

8000 Participaciones y Aportaciones: Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas. (Guía para la Elaboración del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, Secretaría de Fiscalización)

9000 Deuda Pública: Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS). (Guía para la Elaboración del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, Secretaría de Fiscalización)